

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Tramitación  Ordinaria  Urgente  
Tramitación Anticipada  Sí  NO

**DENOMINACIÓN EXPEDIENTE:** Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** EC/2- 021/22

[PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES](#)

[CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN](#)

#### A. PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador	CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. (en lo sucesivo CSRTV). NIF: A41248899 web: <a href="http://www.canalsur.es">http://www.canalsur.es</a>
2.- Órgano de contratación	Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión S.A.
3.- Responsable del contrato	Jefatura de Ingeniería de RTVA
4.- Dirección	Avenida José de Gálvez, Nº 1 - 41092 Sevilla, Andalucía, España
Datos de contacto	Mesa de Contratación de CANAL SUR <a href="mailto:licitacionesCSRTV@rtva.es">licitacionesCSRTV@rtva.es</a>
5.- Perfil de contratante	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: web de la Junta de Andalucía <a href="https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/PEI03.html">https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/PEI03.html</a>

#### B. OBJETO DEL CONTRATO

##### 1.- Descripción:

Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

##### 2.- Necesidades a satisfacer:

Renovación tecnológica de sistemas técnicos de iluminación del estudio de producción de programas de televisión de Pabellón de Retevisión (Sevilla).

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3.- Código(s) CPV/NACE

#### CPV:

31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas  
 31224600-8 Reguladores de intensidad luminosa  
 31211100-9 Cuadros de distribución eléctrica  
 31214500-4 Cuadros eléctricos

**NACE: 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISIÓN**

4.- Licitación por lotes      Sí       NO

Justificación de la no división por lotes: Se trata de un suministro homogéneo e indivisible.

Lotes de la contratación:

Lote 1 :

CPV

Lote 2 :

CPV

Limitación a la participación/adjudicación lotes

Sí       NO

5.- Admisibilidad de variantes      Sí       NO

6.- Admisibilidad de mejoras      Sí       NO

## C. PRECIO DEL CONTRATO

### 1.- Presupuesto base de licitación (IVA NO INCLUIDO)

Importe: TREINTA Y TRES MIL euros, más IVA ( 33.000,00 € + IVA)

LOTE 1	
Artículo	Precio máximo de licitación sin IVA

LOTE 2	
--------	--

LOTE	
------	--

Desglose del presupuesto base de licitación

Costes directos:

€

Costes indirectos.

€

Beneficio industrial: €  
Coste Total: €

**2.- Valor estimado del contrato (IVA no incluido)**

Importe: TREINTA Y TRES MIL euros, más IVA ( 33.000,00 € + IVA)

**3.- Sistema de determinación del precio**

Precios en base a prospección del mercado.

**4.- Anualidades y aplicación de partida presupuestaria**

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	Orden de gasto SAP: I222-2202001	

Al tratarse de un contrato a ejecutar a lo largo de 2022, y de conformidad con el punto 4 del artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2022.

**5.- Revisión de precios**

SÍ  NO  FÓRMULA

**6.- Abonos a cuenta con fondo externos**

SÍ  NO  FORMA DE ABONO

**7.- Facturación y forma de pago**

**Registro para presentación de facturas:** Punto general de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>

La presentación de facturas electrónicas se hará en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PUEF) a través de la siguiente dirección web: <https://e-factura.juntadeandalucia.es>

El formato de la factura electrónica deberá adecuarse al estándar FACTURA, versiones 3.2 y 3.2.1.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de

destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con la siguiente codificación en cada uno de los tres campos: A01017529:

La empresa adjudicataria dispondrá de toda la información en la web del PUEF en <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>, y para cualquier duda sobre el contenido de la factura podrá dirigirse al Departamento de Gestión Económica de RTVA ([facturasrecibidas@rtva.es](mailto:facturasrecibidas@rtva.es)) o bien al departamento/área de gestión del gasto.

**Forma de pago:**

La facturación del servicio se llevará a cabo, una vez se lleve a cabo la recepción del suministro e instalación a conformidad de CSRTV y previa presentación de la factura correspondiente en el registro de facturas de CSRTV.

El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la E.A. dentro de los 30 días siguientes del suministro facturado, previa presentación de la preceptiva factura y la conformidad por parte de CSRTV al suministro.

---

## **D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

---

**1.- Plazo total:**

Se establece un plazo máximo de ejecución del contrato de 90 DIAS naturales a contar desde la fecha de aceptación por el adjudicatario de la adjudicación del contrato.

**2- Plazos parciales:** NO

**3.- Prórroga:** NO

**4.- Plazo de garantía:**

DOS años a contar desde la recepción del suministro e instalación.

**5.- Lugar de ejecución del contrato.**

El suministro e instalación de los elementos e instalaciones que conforman el objeto del presente pliego se llevará a cabo en el centro de CSRTV que a continuación se indica.

**- Centro de Retevisión, c/ Matemático Rey Pastor s/n, 41092 Sevilla.**

**Código NUTS del lugar principal de entrega:**

ES61 Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla ES618

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

---

## E. GARANTÍAS

---

- 1.- Garantía Provisional: NO
- 2.- Garantía definitiva: NO
- 3.- Garantía complementaria: NO
- 4.- Posibilidad de constitución mediante retención de precio: NO

---

## F. AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

---

### AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES (art. 65 LCSP):

#### 1.- Solvencia económica y financiera

No se exige

#### 2.- Solvencia técnica o profesional

No se exige

3.- Autorizaciones / habilitaciones empresariales o profesionales (art. 65 LCSP): No se requiere

4.- Compromiso de adscripción obligatoria de medios: NO

5.- Obligación de especificar nombres, cualificación profesional del personal responsable de la ejecución: NO

---

## G. SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

---

1.- Sobre electrónico único: Documentación acreditativa de los requisitos previos y de criterios de adjudicación valorados mediante fórmula

- Datos básicos licitador (Anexo I)
- Declaración responsable (Anexo II)
- Oferta económica (Anexo III)

---

## H. MODALIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

---

### 1. Plazo de presentación de las ofertas

El establecido en el anuncio de la licitación publicado en el perfil de contratante.

### 2. Modo de presentación

Al tramitarse electrónicamente, la documentación de esta licitación se presentará ÚNICAMENTE a través del portal SIREC de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

3. Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas electrónicas

La presentación se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

---

## I. MESA DE CONTRATACIÓN

---

Los miembros de la Mesa de Contratación serán los que se encuentran publicados en el Perfil del Contratante.

---

## J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

---

1) **Identificación de criterios de adjudicación**

**Criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas (evaluación automática):**

La adjudicación recaerá sobre la oferta válida con el precio más económico.

**2.- Criterios de desempate**

Los establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

**3.- Criterios para la consideración de ofertas anormales bajas**

No procede

---

## K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

---

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

La empresa adjudicataria del contrato deberá cumplir la siguiente condición que funcionará como esencial o de especial ejecución, de tal suerte que su incumplimiento generará la resolución del contrato a instancia de CSRTV:

- El empresario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato.

---

## L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

---

No aplicable

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	18/08/2022 11:27:13	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	52Pr4496FTLFM6LBPU9KC3R6RFQ6WJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

---

#### M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

---

No se exige

---

#### N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CESIÓN

---

**Modificaciones previstas:** No existen modificados previstos.

**Cesión del contrato:** NO

---

#### Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

---

1. Obligación de aportación inicial. NO
2. Limitaciones subcontratación. No aplicable

---

#### O. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE FISCALIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EMPLEO, CONDICIONES LABORALES, PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 LCSP, los organismos de los que los licitadores pueden obtener información relevante respecto a las condiciones que se dirán son los siguientes:

1. Obligaciones relativas a la fiscalidad: Ministerio de Hacienda y Función Pública.  
<https://www.hacienda.gob.es/es>
2. En cuanto a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género: Ministerio de Igualdad.  
[www.igualdad.gob.es](http://www.igualdad.gob.es)
3. Información en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales: <https://www.mites.gob.es>

---

#### P. PROTECCIÓN DE DATOS

---

La contratación implica acceso a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante:

Sí (presentación de Anexos IV y V)	
NO	<b>X</b>